



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2152

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 23 de Abril de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN
2021 - 2024



Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 15, 18 Y 20 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCION V, 122 Y 123 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE: -----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO. - LA DONACIÓN Y/O COMPRAVENTA DE PREDIOS DE LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; **SEGUNDO.** - SE AUTORIZA QUE LA MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN Y EL MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJAN COMO (DONANTE - ENAJENANTE) EL ING. EDUARDO DÍAZ CÁCERES, SUBDIRECTOR DE CATASTRO FUNJA COMO GESTOR DE NEGOCIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN. - **TERCERO.** - EL MUNICIPIO PODRÁ ELEGIR LA NOTARÍA EN EL CUAL SE LLEVARÁ EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS A LOS CIUDADANOS; **CUARTO.** - SE AUTORIZA QUE LA DONACIÓN Y/O VENTA DE LOS PREDIOS SEA REALIZADA RESPETANDO LAS MEDIDAS QUE CADA POSESIONARIO TENGA ACTUALMENTE, SÓLO ACTUALIZANDO LOS COLINDANTES; **QUINTO.** - LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS ESTARÁ SUJETA A LA CANTIDAD QUE INCLUYA HASTA LOS 312.50 (TRESCIENTOS DOCE PUNTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) M2; EN CASO DE QUE EL PREDIO SE EXCEDA EN LA SUPERFICIE ANTERIORMENTE SEÑALADA, EL EXCEDENTE SE CONSIDERARÁ COMO UNA VENTA EN CUANTÍA RAZONABLE AL 2% DEL VALOR CATASTRAL ASIGNADO. **SEXTO.** - EL MONTO DEL METRO CUADRADO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA CALCULAR EL VALOR CATASTRAL DEL EXCEDENTE SERÁ LA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) POR METRO CUADRADO (M2), SIENDO EL VALOR MÁS BAJO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **SEPTIMO.** - SE CONDONARÁ EL PAGO DE CERTIFICADOS CATASTRALES, CONSTANCIAS DE AGUA POTABLE Y/O DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA REGULARIZACIÓN; **OCTAVO.** - PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; **NOVENO.** - REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **DECIMO.** - CÚMPLASE. MISMO ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 950 (076) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ERNESTO JAVIER MOO MAY.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: VILLA DE LAS FLORES

NOMBRE: RAYMUNDO PEÑA VELAZCO
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA ENTRE CHECHEN Y PREDIO PARTICULAR
NUMERO OFICIAL: 2
MANZANA: 1 **LOTE:** 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.90 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 20.35 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL ESTE MIDE: 15.95 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 0.00 **MTS. Y COLINDA CON:**
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 162.29 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,114.50

NOMBRE: ANASTACIA PECH MEX
CONYUGE: PEDRO AGUILAR ALVAREZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA POR CALLE CHECHEN
NUMERO OFICIAL: 6
MANZANA: 1 **LOTE:** 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL SUR MIDE: 20.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE CHECHEN
AL ESTE MIDE: 10.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 10.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 209.10 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,455.00

NOMBRE: JUAN JOSE CRUZ VAZQUEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE MARGARITA POR CALLE CHECHEN
NUMERO OFICIAL: 1
MANZANA: 2 **LOTE:** 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE CHECHEN
AL SUR MIDE: 20.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
AL ESTE MIDE: 23.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 2, 3 Y 4
AL OESTE MIDE: 10.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE MARGARITA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 362.04 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 49.54 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,102.00

NOMBRE: SHEILA MAGDALI CAMARGO COYOC
CONYUGE: ADRIAN GARCIA LOPEZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CHAKA ENTRE CALLE MARGARITA Y CHECHEN
NUMERO OFICIAL: 3
MANZANA: 2 **LOTE:** 6
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 8
AL SUR MIDE:	10.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CHAKA
AL ESTE MIDE:	20.35	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL OESTE MIDE:	20.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	209.29	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,464.50		

NOMBRE:	CECILIA HERNANDEZ HERNANDEZ		
CONYUGE:	ABRAHAM DIAZ RODRIGUEZ		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE MARGARITA ENTRE CHECHEN Y CHAKA		
NUMERO OFICIAL:	3		
MANZANA:	2	LOTE:	10
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL SUR MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
AL ESTE MIDE:	6.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL OESTE MIDE:	7.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE MARGARITA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	139.05	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$6,952.50		

NOMBRE:	FELIPE FLORES MEDINA		
CONYUGE:	IRMA MORALES ARIAS		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE ORQUIDEA POR CALLE CHECHEN		
NUMERO OFICIAL:	1		
MANZANA:	3	LOTE:	1
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	21.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CHECHEN
AL SUR MIDE:	21.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
AL ESTE MIDE:	9.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL OESTE MIDE:	11.30	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	216.07	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,803.50		

NOMBRE:	MARGARITA RUIZ MORALES		
CONYUGE:	MANUEL DEL JESUS PECH MARTINEZ		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE CHECHEN ENTRE CALLE ORQUIDEA Y AZUCENA		
NUMERO OFICIAL:	2		
MANZANA:	3	LOTE:	2
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	6.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CHECHEN
AL SUR MIDE:	5.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL ESTE MIDE:	19.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL OESTE MIDE:	19.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1 Y 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	116.02	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$5,801.00		

NOMBRE: MARIA DE JESUS DE LA LUZ HERNANDEZ

CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CHECHEN POR CALLE AZUCENA
NUMERO OFICIAL: 4
MANZANA: 3 **LOTE:** 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 14.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE CHECHEN
AL SUR MIDE: 13.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 4
AL ESTE MIDE: 19.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 19.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 276.36 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,818.00

NOMBRE: ELIAS EDUARDO RODRIGUEZ ELOTLAN
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CHECHEN Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 8
MANZANA: 3 **LOTE:** 4
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2 Y 3
AL SUR MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL ESTE MIDE: 10.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 10.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 205.96 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,298.00

NOMBRE: YOSELIN HERNANDEZ CAUICH
CONYUGE: CRISTOBAL ANTONIO PECH DE LA LUZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CHECHEN Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 10
MANZANA: 3 **LOTE:** 5
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 4
AL SUR MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL ESTE MIDE: 10.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 9.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12 Y 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 199.00 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,950.00

NOMBRE: JOSE ALFREDO COLI DOMINGUEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CHECHEN Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 14
MANZANA: 3 **LOTE:** 7
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL SUR MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL ESTE MIDE: 10.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 203.01 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,150.50

NOMBRE: MAURO NIDERVAN LOPEZ ZUMARRAGA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CHECHEN Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 16
MANZANA: 3 LOTE: 8
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
AL ESTE MIDE: 9.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 193.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,650.00

NOMBRE: DANIELA GUADALUPE HERNANDEZ CAUICH
CONYUGE: ADOLFO HERNANDEZ MORALES
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA POR CALLE CHAKA
NUMERO OFICIAL: 18
MANZANA: 3 LOTE: 9
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8
AL SUR MIDE: 19.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CHAKA
AL ESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 198.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,900.00

NOMBRE: MARCOS ANTONIO MEDRANO AVILA
CONYUGE: YESSENIA FARARONI REYES
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA ENTRE CALLE CHAKA Y CHECHEN
NUMERO OFICIAL: 9
MANZANA: 3 LOTE: 11
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
AL SUR MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL ESTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7 Y 8
AL OESTE MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 426.40 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 113.90 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$21,320.00

NOMBRE: YOHEMY CRISTINA DZUL CORNELIO
CONYUGE: LUIS ANGEL ROSADO CAUICH
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA ENTRE CALLE CHAKA Y CHECHEN
NUMERO OFICIAL: 7
MANZANA: 3 LOTE: 12
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	21.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 13
AL SUR MIDE:	21.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 11
AL ESTE MIDE:	19.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5 Y 6
AL OESTE MIDE:	20.40	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	425.06	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	112.56	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$21,253.00		

NOMBRE: CRISTINO RUIZ MORALES
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA ENTRE CALLE CHAKA Y CHECHEN
 NUMERO OFICIAL: 5

MANZANA:	3	LOTE:	13
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	21.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
AL SUR MIDE:	21.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
AL ESTE MIDE:	12.25	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4 Y 5
AL OESTE MIDE:	9.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	234.75	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$11,737.50		

NOMBRE: MIGUEL DAVID PALACIOS RUIZ
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA ENTRE CALLE CHAKA Y CHECHEN
 NUMERO OFICIAL: 3

MANZANA:	3	LOTE:	14
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	21.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL SUR MIDE:	21.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 13
AL ESTE MIDE:	9.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL OESTE MIDE:	9.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	207.47	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,373.50		

NOMBRE: ROSA MARIA SALVADOR HERNANDEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE POR CALLE GIRASOL
 NUMERO OFICIAL: 1

MANZANA:	4	LOTE:	1
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE KANISTE
AL SUR MIDE:	20.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 16
AL ESTE MIDE:	10.20	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL OESTE MIDE:	10.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	215.83	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,791.50		

NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ

CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 4
MANZANA: 4 LOTE: 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL SUR MIDE: 24.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL ESTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 10.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 16
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 263.95 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,197.50

NOMBRE: NARCEDALIA MENDEZ GARCIA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 6
MANZANA: 4 LOTE: 4
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
AL SUR MIDE: 21.65 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL ESTE MIDE: 10.75 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 8.85 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 15
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 233.93 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,696.50

NOMBRE: GUADALUPE RODRIGUEZ ELOTLAN
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 8
MANZANA: 4 LOTE: 5
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL SUR MIDE: 22.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL ESTE MIDE: 10.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 243.39 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,169.50

NOMBRE: JOSE SOCORRO CHAVIRA GUARDIAN
CONYUGE: MARIA DE LA LUZ EK SANTANA
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 10
MANZANA: 4 LOTE: 6
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 22.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL SUR MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
AL ESTE MIDE: 10.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 9.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 217.87 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,893.50

NOMBRE: LANDY PATRICIA CASTILLO BAUTISTA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 12
MANZANA: 4 **LOTE:** 7
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL SUR MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL ESTE MIDE: 9.95 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 205.35 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,267.50

NOMBRE: MARIA ELENA PEREZ GOMEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 16
MANZANA: 4 **LOTE:** 9
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL SUR MIDE: 20.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
AL ESTE MIDE: 10.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 11.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 217.20 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,860.00

NOMBRE: ROSAURA PECH BALAM
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 15
MANZANA: 4 **LOTE:** 10
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
AL SUR MIDE: 20.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
AL ESTE MIDE: 11.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL OESTE MIDE: 10.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 222.01 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,100.50

NOMBRE: MARIA ESPERANZA RUIZ HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y KANISTE
NUMERO OFICIAL: 9
MANZANA: 4 **LOTE:** 13
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	20.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
AL SUR MIDE:	21.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
AL ESTE MIDE:	9.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 6
AL OESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	202.55	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,127.50		

NOMBRE: MIGUEL ANGEL NAHUAT MARTINEZ CARRILLO

CONYUGE:

COLONIA: VILLA DE LAS FLORES

UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y KANISTE

NUMERO OFICIAL: 5

MANZANA: 4 LOTE: 15

DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	19.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 16
AL SUR MIDE:	22.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
AL ESTE MIDE:	8.85	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL OESTE MIDE:	10.30	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 198.81 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,940.50

NOMBRE: MARGARITA PEREZ CHAN

CONYUGE:

COLONIA: VILLA DE LAS FLORES

UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE

NUMERO OFICIAL: 8

MANZANA: 5 LOTE: 4

DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	19.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL SUR MIDE:	19.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL ESTE MIDE:	10.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE:	9.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 199.44 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,972.00

NOMBRE: CRISTEL DEL SOCORRO CHAN SARMIENTO

CONYUGE:

COLONIA: VILLA DE LAS FLORES

UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE

NUMERO OFICIAL: 10

MANZANA: 5 LOTE: 5

DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	19.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL SUR MIDE:	20.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 6
AL ESTE MIDE:	9.80	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE:	10.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 11 Y 12

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 199.49 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,974.50

NOMBRE: ENEDINA DEL CARMEN CHAN SARMIENTO

CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 12
MANZANA: 5 **LOTE:** 6
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL SUR MIDE: 19.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL ESTE MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10 Y 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 192.06 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,603.00

NOMBRE: MARIELA GUILLEN DIAZ
CONYUGE: ELU ELICEO MATIAS VASQUEZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 14
MANZANA: 5 **LOTE:** 7
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL SUR MIDE: 20.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
AL ESTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE: 20.45 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8, 9 Y 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 402.37 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 89.87 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,118.50

NOMBRE: EDDY FELIPE GARCIA LUNA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 17
MANZANA: 5 **LOTE:** 10
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
AL SUR MIDE: 19.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL ESTE MIDE: 10.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6 Y 7
AL OESTE MIDE: 9.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 193.46 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,673.00

NOMBRE: NORMA DE LA CRUZ HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE KANISTE Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 15
MANZANA: 5 **LOTE:** 11
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL SUR MIDE: 19.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
AL ESTE MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5 Y 6
AL OESTE MIDE: 10.75 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 204.28 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,214.00

NOMBRE: BENITO VERDEJO VIDAÑA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 17
MANZANA: 6 LOTE: 9
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL SUR MIDE: 20.20 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PALO DE TINTE
AL ESTE MIDE: 6.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8
AL OESTE MIDE: 10.20 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 165.41 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,270.50

NOMBRE: CLARA RESYES SANCHEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y KANISTE
NUMERO OFICIAL: 15
MANZANA: 6 LOTE: 10
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
AL SUR MIDE: 19.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
AL ESTE MIDE: 6.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7 Y 8
AL OESTE MIDE: 8.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 145.41 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,270.50

NOMBRE: NEYBI HERNANDEZ OLARTE
CONYUGE: CHRISTIAN ORBELIN AVILA
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y KANISTE
NUMERO OFICIAL: 13
MANZANA: 6 LOTE: 11
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.65 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
AL SUR MIDE: 19.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL ESTE MIDE: 26.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5, 6 Y 7
AL OESTE MIDE: 20.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 474.47 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 161.97 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$23,723.50

NOMBRE: JAVIER VAZQUEZ GOMEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA POR CALLE CHAKA
NUMERO OFICIAL: 12
MANZANA: 7 LOTE: 2
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CHAKA
AL SUR MIDE:	20.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL ESTE MIDE:	9.55	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
AL OESTE MIDE:	9.75	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	197.82	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$9,891.00		

NOMBRE:	CAROLINA MEJIA LOPEZ		
CONYUGE:	ROMEO ROMERO SANCHEZ		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CHAKA Y MACULIS		
NUMERO OFICIAL:	24		
MANZANA:	8	LOTE:	3
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL SUR MIDE:	20.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL ESTE MIDE:	10.35	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE:	9.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	211.09	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,554.50		

NOMBRE:	JOSEFA ARENAS ALEJANDRO		
CONYUGE:			
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE AZUCENA POR CALLE MACULIS		
NUMERO OFICIAL:	34		
MANZANA:	8	LOTE:	7
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 6
AL SUR MIDE:	20.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE MACULIS
AL ESTE MIDE:	21.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE AZUCENA
AL OESTE MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 8 Y 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	429.51	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	117.01	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$21,475.50		

NOMBRE:	JORGE LUIS ARENAS ALEJANDRO		
CONYUGE:			
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE ORQUIDEA POR CALLE MACULIS		
NUMERO OFICIAL:	25		
MANZANA:	8	LOTE:	8
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
AL SUR MIDE:	20.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE MACULIS
AL ESTE MIDE:	10.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL OESTE MIDE:	10.15	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	211.15	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,557.50		

NOMBRE: ELIZABETH ARCOS MORALES

CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE ORQUIDEA ENTRE CALLE MACULIS Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 17
MANZANA: 8 LOTE: 10
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
AL SUR MIDE: 20.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
AL ESTE MIDE: 20.75 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4 Y 5
AL OESTE MIDE: 21.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE ORQUIDEA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 424.70 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 112.20 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$21,235.00

NOMBRE: ORLANDO ARIAS VAZQUEZ
CONYUGE: ZACILHA CHI SULU
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE AZUCENA POR CALLE DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 11
MANZANA: 9 LOTE: 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
AL SUR MIDE: 20.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL ESTE MIDE: 2.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 14
AL OESTE MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE AZUCENA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 238.89 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,944.50

NOMBRE: ANGEL JAVIER QUETZ PEREZ
CONYUGE: AMAIRANI GUADALUPE CRUZ VELA
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CLAVEL ENTRE CALLE DE LA ROSA Y CHAKA
NUMERO OFICIAL: 19
MANZANA: 9 LOTE: 5
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL SUR MIDE: 23.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL ESTE MIDE: 17.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
AL OESTE MIDE: 16.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CLAVEL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 414.42 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 101.92 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,721.00

NOMBRE: KARINA DEL CARMEN VALENCIA GARCIA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE KANISTE POR CALLE CHAKA
NUMERO OFICIAL: 26
MANZANA: 9 LOTE: 7
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8
AL SUR MIDE: 25.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CHAKA
AL ESTE MIDE: 22.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
AL OESTE MIDE: 23.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 571.50 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 259.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$28,575.00

NOMBRE: ADELA GARCIA HERNANDEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE ENTRE CALLE CHAKA Y DE LA ROSA
 NUMERO OFICIAL: 18
 MANZANA: 9 LOTE: 11
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 24.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
 AL SUR MIDE: 24.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
 AL ESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL OESTE MIDE: 10.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 244.42 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,221.00

NOMBRE: ESPERANZA MENDOZA AYALA
 CONYUGE: ROSARIO MORALES NARVAEZ
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE KANISTE
 NUMERO OFICIAL: 7
 MANZANA: 9 LOTE: 12
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 30.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 AL SUR MIDE: 24.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
 AL ESTE MIDE: 3.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL OESTE MIDE: 23.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13 Y CALLE KANISTE
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 332.28 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 19.78 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,614.00

NOMBRE: HORTENCIA DEL CARMEN SARMIENTO CASTILLO
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE PALO DE TINTE POR CALLE GIRASOL
 NUMERO OFICIAL: 1
 MANZANA: 10 LOTE: 1
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 19.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PALO DE TINTE
 AL SUR MIDE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
 AL ESTE MIDE: 11.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2 Y 3
 AL OESTE MIDE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE GIRASOL
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 183.77 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,188.50

NOMBRE: ZULEMA GUADALUPE AVILA CHI
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS POR CALLE PALO DE TINTE
 NUMERO OFICIAL: 18
 MANZANA: 10 LOTE: 2
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	21.20	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE PALO DE TINTE
AL SUR MIDE:	19.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL ESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE:	8.75	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	194.12	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$9,706.00		

NOMBRE: REYNA ROSARIO GOMEZ TUN
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 20
MANZANA: 10 LOTE: 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL ESTE MIDE: 9.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 10.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1 Y 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 199.50 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,975.00

NOMBRE: IRIANA GRICELDA ALONZO ROMERO
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 22
MANZANA: 10 LOTE: 4
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL ESTE MIDE: 9.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 9.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 195.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,750.00

NOMBRE: ANA CRISTINA CAUICH CHABLE
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 28
MANZANA: 10 LOTE: 6
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
AL ESTE MIDE: 15.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 15.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 307.50 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,375.00

NOMBRE: PEDRO NOLASCO CERON ALONSO

CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE BUGAMBILIAS POR CALLE LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 33
MANZANA: 10 **LOTE:** 8
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 27.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL SUR MIDE: 21.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LLUVIA DE ORO
AL ESTE MIDE: 15.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE BUGAMBILIAS
AL OESTE MIDE: 13.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 347.30 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 34.80 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,365.00

NOMBRE: DORIBER PEREZ HERNANDEZ
CONYUGE: FRANCISCO ALEJANDRO ALTA PEREZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 27
MANZANA: 10 **LOTE:** 9
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 17.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
AL SUR MIDE: 16.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL ESTE MIDE: 15.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL OESTE MIDE: 15.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 258.21 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,910.50

NOMBRE: DAVID MANUEL JIMENEZ SARMIENTO
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 23
MANZANA: 10 **LOTE:** 10
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 18.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
AL SUR MIDE: 17.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL ESTE MIDE: 16.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL OESTE MIDE: 16.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 289.60 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,480.00

NOMBRE: ELIZABETH GONZALEZ DE LA CRUZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 16
MANZANA: 11 **LOTE:** 2
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
AL SUR MIDE: 20.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL ESTE MIDE: 9.90 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE: 9.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 191.07 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,553.50

NOMBRE: RAFAEL LOPEZ PUCH
CONYUGE: ISELA MORALES JIMENEZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 35
MANZANA: 11 LOTE: 9
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.70+10.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL SUR MIDE: 19.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7 Y 8
AL ESTE MIDE: 8.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL OESTE MIDE: 11.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 179.93 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,996.50

NOMBRE: MARIA MAGDALENA ZAPATA LOPEZ
CONYUGE: FELIPE ARMANDO CORTES MARTINEZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 19
MANZANA: 12 LOTE: 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PALO DE TINTE
AL SUR MIDE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
AL ESTE MIDE: 18.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2 Y 3
AL OESTE MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 303.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,150.00

NOMBRE: SANTIAGO JAVIER PANTI BRITO
CONYUGE: CITLALI DEL CARMEN CRISTIANI CHI
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 26
MANZANA: 12 LOTE: 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL SUR MIDE: 20.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL ESTE MIDE: 10.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE: 10.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1 Y 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 217.33 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,866.50

NOMBRE: YARI GUADALUPE PUC LOPEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 32
MANZANA: 12 LOTE: 5
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	21.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL SUR MIDE:	21.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 6
AL ESTE MIDE:	18.85	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE:	19.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 10 Y 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	418.86	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	106.36	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$20,943.00		

NOMBRE: LIMBERTH MANUEL ROSADO VALLE
 CONYUGE: MARIA CARMITA CAUICH MAY
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE PALO DE TINTE Y LLUVIA DE ORO
 NUMERO OFICIAL: 36
 MANZANA: 12 LOTE: 6
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 21.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
 AL SUR MIDE: 21.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
 AL ESTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
 AL OESTE MIDE: 19.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8, 9 Y 10
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 423.45 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 110.95 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$21,172.50

NOMBRE: CARMITA MOHA YZQUIERDO
 CONYUGE: SAMUEL GONZALEZ TORRES
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE LLUVIA DE ORO
 NUMERO OFICIAL: 31
 MANZANA: 12 LOTE: 8
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 19.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
 AL SUR MIDE: 19.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE LLUVIA DE ORO
 AL ESTE MIDE: 17.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6 Y 7
 AL OESTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 377.25 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 64.75 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,862.50

NOMBRE: SAUL GONZALEZ MOHA
 CONYUGE: AIDA LOPEZ MENDEZ
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y PALO DE TINTE
 NUMERO OFICIAL: 27
 MANZANA: 12 LOTE: 9
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
 AL SUR MIDE: 19.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8
 AL ESTE MIDE: 11.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
 AL OESTE MIDE: 10.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 220.55 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,027.50

NOMBRE: CANDELARIA GOMEZ AGUILAR

CONYUGE: JOSE MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y PALO DE TINTE
NUMERO OFICIAL: 21
MANZANA: 12 **LOTE:** 12
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
AL SUR MIDE: 19.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
AL ESTE MIDE: 13.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3 Y 4
AL OESTE MIDE: 14.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 270.63 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,531.50

NOMBRE: JUAN DE LA CRUZ CERVERA POOL
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE KANISTE
NUMERO OFICIAL: 9
MANZANA: 13 **LOTE:** 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 3.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE KANISTE
AL SUR MIDE: 26.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL ESTE MIDE: 31.00+6.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE DE LA ROSA
AL OESTE MIDE: 21.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE KANISTE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 346.94 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 34.44 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,347.00

NOMBRE: MARIA HERNANDEZ VALDEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE CHAKA
NUMERO OFICIAL: 15
MANZANA: 13 **LOTE:** 4
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 17.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL SUR MIDE: 24.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE CHAKA
AL ESTE MIDE: 10.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE DE LA ROSA
AL OESTE MIDE: 9.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 211.59 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,579.50

NOMBRE: ELOIDA ESTHER CHI CHI
CONYUGE: HERMEREGILDO CEN MALDONADO
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CHAKA POR CALLE KANISTE
NUMERO OFICIAL: 5
MANZANA: 13 **LOTE:** 5
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL SUR MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE CHAKA
AL ESTE MIDE: 19.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL OESTE MIDE: 19.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE KANISTE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 194.04 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,702.00

NOMBRE: MARIA ELIDE PAUL VARGAS
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE POR CALLE CHAKA
 NUMERO OFICIAL: 28
 MANZANA: 14 LOTE: 2
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CHAKA
 AL SUR MIDE: 24.65 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
 AL ESTE MIDE: 12.10 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL OESTE MIDE: 11.05 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 287.44 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,372.00

NOMBRE: SANDRA ELIZABETH LOPEZ CASTILLO
 CONYUGE: LUIS MIGUEL LOPEZ PINELO
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE ENTRE CALLE CHAKA Y MACULIS
 NUMERO OFICIAL: 30
 MANZANA: 14 LOTE: 3
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 24.65 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 AL SUR MIDE: 24.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL ESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL OESTE MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 16
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 246.75 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,337.50

NOMBRE: JORGE ALBERTO CARBALLO CHACHA
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE ENTRE CALLE CHAKA Y MACULIS
 NUMERO OFICIAL: 32
 MANZANA: 14 LOTE: 4
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 24.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
 AL SUR MIDE: 24.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
 AL ESTE MIDE: 10.15 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL OESTE MIDE: 10.05 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 15
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 247.96 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,398.00

NOMBRE: DANIEL PEREZ LOPEZ
 CONYUGE: LUCIA LOPEZ ORTIZ
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE KANISTE ENTRE CHAKA Y MACULIS
 NUMERO OFICIAL: 38
 MANZANA: 14 LOTE: 6
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	24.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL SUR MIDE:	25.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL ESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE KANISTE
AL OESTE MIDE:	9.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	243.69	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$12,184.50		

NOMBRE:	ROGEL JIMENEZ CRUZ		
CONYUGE:	GABRIELA CARDEÑAS COLLI		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE CLAVEL ENTRE CALLE MACULIS Y CHAKA		
NUMERO OFICIAL:	31		
MANZANA:	14	LOTE:	13
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	28.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
AL SUR MIDE:	28.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
AL ESTE MIDE:	10.45	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL OESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CLAVEL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	294.92	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$14,746.00		

NOMBRE:	LENNY SURISADAI SANCHEZ CAMAL		
CONYUGE:	JOSE DAVID SALA BARRERA		
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE MACULIS POR CALLE PALO DE TINTE		
NUMERO OFICIAL:	8		
MANZANA:	15	LOTE:	8
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	21.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL SUR MIDE:	21.40	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE MACULIS
AL ESTE MIDE:	13.30	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE PALO DE TINTE
AL OESTE MIDE:	13.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	284.08	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$14,204.00		

NOMBRE:	PEDRO COJ ZUÑIGA		
CONYUGE:			
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES		
UBICACIÓN:	CALLE LLUVIA DE ORO POR CALLE TULIPAN		
NUMERO OFICIAL:	7		
MANZANA:	16	LOTE:	1
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	19.90	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE LLUVIA DE ORO
AL SUR MIDE:	20.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL ESTE MIDE:	10.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL OESTE MIDE:	9.80	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	198.00	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$9,900.00		

NOMBRE: MARIA ANGELA COYOC BRITO

CONYUGE: JUAN MANUEL CAMARGO YA
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE LLUVIA DE ORO ENTRE CALLE MACULIS Y DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 16
MANZANA: 17 **LOTE:** 2
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
AL SUR MIDE: 24.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL ESTE MIDE: 10.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LLUVIA DE ORO
AL OESTE MIDE: 10.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 276.41 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,820.50

NOMBRE: PASTOR RAMIREZ MAGAÑA
CONYUGE: ELVA DEL ROCIO GONZALEZ CHI
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE LLUVIA DE ORO ENTRE CALLE MACULIS Y DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 18
MANZANA: 17 **LOTE:** 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL SUR MIDE: 21.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 4
AL ESTE MIDE: 10.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LLUVIA DE ORO
AL OESTE MIDE: 10.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE PALO DE TINTE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 242.28 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,114.00

NOMBRE: CRUZ ANGELICA AVILA MEDINA
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE LLUVIA DE ORO POR CALLE DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 15
MANZANA: 18 **LOTE:** 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LLUVIA DE ORO
AL SUR MIDE: 20.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11 Y 3
AL ESTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL OESTE MIDE: 20.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 430.54 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 118.04 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$21,527.00

NOMBRE: AGUSTINA JIMENEZ GOMEZ
CONYUGE: ROBERTO ROBLES MUÑOZ
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN POR CALLE LLUVIA DE ORO
NUMERO OFICIAL: 40
MANZANA: 18 **LOTE:** 2
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LLUVIA DE ORO
AL SUR MIDE: 21.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL ESTE MIDE: 21.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 440.96 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 128.46 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$22,048.00

NOMBRE: ABELARDO TZEEL PAT
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y BUGAMBILIAS
NUMERO OFICIAL: 44
MANZANA: 18 LOTE: 3
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2 Y 1
AL SUR MIDE: 19.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL ESTE MIDE: 16.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 320.10 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 7.60 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,005.00

NOMBRE: WILBERTH EFREN PINEDA BRITO
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y BUGAMBILIAS
NUMERO OFICIAL: 50
MANZANA: 18 LOTE: 5
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
AL SUR MIDE: 19.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL ESTE MIDE: 11.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE: 10.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 222.35 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,117.50

NOMBRE: MARIA LUISA MORENO HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y BUGAMBILIAS
NUMERO OFICIAL: 52
MANZANA: 18 LOTE: 6
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 19.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL SUR MIDE: 18.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
AL ESTE MIDE: 10.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE: 10.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 8
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 205.20 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,260.00

NOMBRE: SANDRA ANTONIO SANCHEZ
CONYUGE: SIMEON GUILLERMO CHUC
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA POR CALLE BUGAMBILIAS
NUMERO OFICIAL: 43
MANZANA: 18 LOTE: 7
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	35.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 8 Y 6
AL SUR MIDE:	35.80	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE BUGAMBILIAS
AL ESTE MIDE:	5.40	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
AL OESTE MIDE:	15.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	374.11	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	61.61	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$18,705.50		

NOMBRE: JORGE ALBERTO CASANOVA CABALLERO
 CONYUGE: PATRICIA MACARIO MUÑOZ
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y LLUVIA DE ORO
 NUMERO OFICIAL: 41
 MANZANA: 18 LOTE: 8
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 18.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
 AL SUR MIDE: 17.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
 AL ESTE MIDE: 10.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
 AL OESTE MIDE: 10.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 184.42 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,221.00

NOMBRE: HORTENCIA PAT UH
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y LLUVIA DE ORO
 NUMERO OFICIAL: 37
 MANZANA: 18 LOTE: 10
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 18.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
 AL SUR MIDE: 22.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
 AL ESTE MIDE: 7.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL OESTE MIDE: 12.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 211.94 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,597.00

NOMBRE: ADELA ACOSTA ROMERO
 CONYUGE: JOSELITO AGUIRRE MANUEL
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE DE LA ROSA ENTRE CALLE LLUVIA DE ORO Y BUGAMBILIAS
 NUMERO OFICIAL: 27
 MANZANA: 19 LOTE: 3
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 AL SUR MIDE: 20.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL ESTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
 AL OESTE MIDE: 20.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 414.12 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 101.62 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,706.00

NOMBRE: BRISBED GONZALEZ CHI

CONYUGE: JOSE MANUEL GONZALES RIVERA
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE LLUVIA DE ORO ENTRE CALLE DE LA ROSA Y MACULIS
NUMERO OFICIAL: 21
MANZANA: 19 LOTE: 6
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE LLUVIA DE ORO
AL SUR MIDE: 9.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 36.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL OESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 308.05 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,402.50

NOMBRE: JUAN CARLOS DELGADO CALDERON
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE LLUVIA DE ORO POR CALLE MACULIS
NUMERO OFICIAL: 23
MANZANA: 19 LOTE: 7
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE LLUVIA DE ORO
AL SUR MIDE: 24.70 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL OESTE MIDE: 0.00 MTS. Y COLINDA CON: _____
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 246.50 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,325.00

NOMBRE: H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CLAVEL POR CALLE DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 9
MANZANA: 21 LOTE: 1
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CLAVEL
AL SUR MIDE: 11.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL ESTE MIDE: 22.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL OESTE MIDE: 17.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE DE LA ROSA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 250.11 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,505.50

NOMBRE: ROSA MARIA AVILA EHUAN
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE CLAVEL ENTRE CALLE TULIPAN Y DE LA ROSA
NUMERO OFICIAL: 7
MANZANA: 21 LOTE: 2
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.40 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CLAVEL
AL SUR MIDE: 12.30 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL ESTE MIDE: 26.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3 Y 4
AL OESTE MIDE: 22.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 300.10 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,005.00

NOMBRE: MARIA INES CUEVAS AVILA
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE CLAVEL ENTRE CALLE TULIPÁN Y DE LA ROSA
 NUMERO OFICIAL: 5
 MANZANA: 21 LOTE: 3
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 12.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE CLAVEL
 AL SUR MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL ESTE MIDE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL OESTE MIDE: 16.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 206.27 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,313.50

NOMBRE: JOSE CRUZ LUNA
 CONYUGE: TERESA SAUCEDO TEC
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE CLAVEL Y KANISTE
 NUMERO OFICIAL: 4
 MANZANA: 21 LOTE: 5
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL SUR MIDE: 19.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6 Y 6
 AL ESTE MIDE: 11.20 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
 AL OESTE MIDE: 10.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 212.39 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,619.50

NOMBRE: JUAN CARLOS MANUEL BRICEÑO DE LA CRUZ
 CONYUGE:
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE TULIPAN POR CALLE KANISTE
 NUMERO OFICIAL: 6
 MANZANA: 21 LOTE: 6
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 9.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
 AL SUR MIDE: 10.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE KANISTE
 AL ESTE MIDE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE TULIPAN
 AL OESTE MIDE: 19.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 7
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 195.43 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,771.50

NOMBRE: TERESA DE JESUS CRUZ FUENTES
 CONYUGE: JONATHAN UZZIEL MENDOZA JIMENEZ
 COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
 UBICACIÓN: CALLE CLAVEL POR CALLE TULIPAN
 NUMERO OFICIAL: 1
 MANZANA: 22 LOTE: 1
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	18.00+19.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE CLAVEL
AL SUR MIDE:	19.70+0.55+20.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2 Y 10
AL ESTE MIDE:	0.00	MTS. Y COLINDA CON:	
AL OESTE MIDE:	10.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	224.30	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$11,215.00		

NOMBRE: IRBIN RICARDO CAMARA MARTINEZ
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE GIRASOL ENTRE CALLE KANISTE Y PROPIEDAD PRIVADA
NUMERO OFICIAL: 2

MANZANA:	22	LOTE:	2
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL SUR MIDE:	20.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL ESTE MIDE:	19.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE GIRASOL
AL OESTE MIDE:	20.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9 Y 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	401.96	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	89.46	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$20,098.00		

NOMBRE: MIGUEL OMAR GARCIA MORENO
CONYUGE:
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE KANISTE Y CLAVEL
NUMERO OFICIAL: 5

MANZANA:	22	LOTE:	8
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
AL SUR MIDE:	20.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 6 Y 7
AL ESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL OESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	202.00	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$10,100.00		

NOMBRE: ESTHER NOEMY YAM TUN
CONYUGE: JUAN ALBERTO CAMARGO BRITO
COLONIA: VILLA DE LAS FLORES
UBICACIÓN: CALLE TULIPAN ENTRE CALLE KANISTE Y CLAVEL
NUMERO OFICIAL: 1

MANZANA:	22	LOTE:	10
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	19.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL SUR MIDE:	19.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
AL ESTE MIDE:	9.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL OESTE MIDE:	10.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE TULIPAN
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	194.53	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$9,726.50		



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 15, 18 Y 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122 Y 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE: -----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO AL C. ANTONIO TREJO AKE COMO PRESIDENTE INTERINO, Y A SU SUPLENTE LA C. ROSA ELIA QUIJANO FARFÁN COMO PRIMER REGIDOR, DURANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** - PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. **CUARTO.** - CÚMPLASE. MISMO PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **952 (078)** DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

LIC. ERNESTO JAVIER MOO MAY.MARZO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 15, 18 Y 20 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCION V, 122 Y 123 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE: -----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **05 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO. – SE CONCEDE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DE SU CARGO A LA MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2024, FECHA QUE COMPRENDE EL ESCRITO DE SU SOLICITUD. **SEGUNDO.** - SE DESIGNE CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A QUIEN TOMARA EL CARGO TEMPORAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **TERCERO.** – NOTIFIQUESE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** – PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. **QUINTO.** – CÚMPLASE, MISMO PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **951 (077)** DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

LIC. ERNESTO JAVIER MOO MAY.MARZO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE.- JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

EXPEDIENTE 102/21-2022/2OFII RELATIVO A LA CONTROVERSIA ORAL DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO EN CONTRA DE LA C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ EN CARÁCTER DE EX ESPOSA.-

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EL PERIÓDICO OFICIAL

A LA C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ.

Juzgado Cuarto Mixto en Materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado. Ciudad del Carmen, Campeche, a Veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

SE ACUERDA: Se tiene por presentada a la Licenciada Alejandra Concepción Maldonado Lara, asesor técnico de la parte actora con su escrito de cuenta mediante el cual solicita sea notificada a la Ciudadana LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, a través del Periódico Oficial del Estado, y para tal efecto toda vez que ha quedado acreditado la ignorancia del domicilio de la Ciudadana LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, en consecuencia de conformidad con el numeral 114 en relación al 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena emplazar a la demandada por conducto del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche por tres veces consecutivas en el espacio de TREINTA DÍAS HÁBILES, igualmente deberá publicarse esta determinación por cuenta y costa del interesado en el periódico de su preferencia y de mayor circulación en la entidad por una sola vez en letra legible y apreciable a simple vista y en la sección más leída comúnmente.

Hecho lo anterior deberá acreditarlo plenamente ante este Juzgado por los medios idóneos a fin de realizar el emplazamiento a la Ciudadana LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, haciéndole saber que las copias simples de traslado y anexos de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, por lo que se le hace saber que tiene el término de TREINTA DÍAS para contestar la demanda instaurada en su contra, así como para señalar domicilio cierto y conocido en esta Ciudad para las posteriores notificaciones.

Apercibida que de no señalar domicilio para tal efecto, dichas notificaciones aun las de carácter personal se realizarán de conformidad con el numeral 97 del Código

en cita.

De igual forma se requiere a la demandada, la Ciudadana LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, que en el acto de la notificación o bien en el término de tres días de conformidad con el numeral 130 fracción IV del citado código, designe asesor técnico que reúna las formalidades previstas en los numerales 49 A, 49 B, 49 C y 49 D del Código Adjetivo Civil, con el objeto de que reciba asesoría y sea patrocinado del procedimiento instaurado en su contra, apercibido que de no hacerlo, esta juzgadora de conformidad con lo establecido en el artículo 1385 del Código Procesal Civil designa al departamento de INDAJUCAM, por tanto hágase del conocimiento de lo anterior a dicho organismo para que se imponga de los presentes autos.

Por otra parte se procede a transcribir los autos de fecha 24 de febrero, 31 de mayo y 22 de junio del 2022, mismos que se transcriben a continuación.

ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.

“...Con fecha (24 de febrero de 2022), la Secretaría de Actas doy cuenta a la Jueza, con el escrito y documentación adjunta del C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO, recibido el Veintitrés de Febrero del dos mil Veintidós. Conste-

Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado. Casa de Justicia. Ciudad del Carmen, Campeche, Veinticuatro de Febrero del año dos mil veintidós.

Vistos: Lo de cuenta al respecto se Provee: Se tiene por presentado al C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO, con su escrito de cuenta y documentación adjunta, señalando sus generales: mexicano, mayor de edad, empleado, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Calle 42-A, número 10 entre Calles 31 y calle 19, de la Colonia Tacubaya de esta ciudad, con número de celular: 9993507192.-

Nombrando como Asesores Técnicos a los Licenciados ALEJANDRA CONCEPCIÓN MALDONADO LARA, ALEJANDRO SARRICOLEA GUTIÉRREZ, YENI GUADALUPE ESPINOSA JIMÉNEZ, DULCE MARIA ALVAREZ PERALTA, JOSÉ MOISES VERA LONA Y GLADYS ESTEFANIA MONTERO FLORES, por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 49-A y 49-B Y 49-C del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se les reconoce dicho nombramiento en el presente asunto.-

Mediante el cual el C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO, demanda controversia oral de Cesación de pensión alimenticia, en contra de LESLYE ELENA

CUELLA HERNANDEZ, en carácter de EX ESPOSA, quien puede ser notificada y emplazada en el domicilio ubicado en la Calle Andrómeda, esquina con calle Venus y Calle Júpiter, Manzana 9, Lote 10 de la Colonia Tierra y Libertad C.P. 24158 en esta Ciudad.-

Por tal motivo, fórmese expediente, llévase por duplicado, registrese en el sistema que corresponda y márchese con el número 102/21-2022/2OF-II.

Con fundamento en los artículos 1376, 1377, 1378, 1385, 1388, 1389, 1390 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se admite la controversia oral de Cesación de la pensión alimenticia otorgada a favor de la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNANDEZ, en carácter de EX ESPOSA.

Así también se hace saber a los participantes en el presente asunto, que el procedimiento oral se regirá bajo los principios de inmediación, contradicción, continuidad, concentración y publicidad, salvo las excepciones que para este último se establezcan expresamente, de conformidad con el numeral 1378 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se comisiona a la actuario para que notifique y emplace a la Parte demandada, le corra traslado con las copias de la demanda y anexos en el domicilio señalado, previniéndole que tiene el término de tres días para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra si así conviniere a sus intereses, previniéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las mismas se harán a través de lista de estrados.-

De igual manera se hace saber a la demandada que deberá ajustar su contestación de demanda, a las formalidades establecidas en el decreto 180 publicado el seis de julio de 2012, en el periódico oficial del estado, donde se adiciona el título vigésimo segundo denominado de los procedimientos orales en materia de alimentos”, y enunciar sus pruebas en relación con los hechos de su contestación.

Así mismo dígaselo a la demandada que de conformidad con el numeral 1391 del citado ordenamiento civil si transcurre el plazo fijado para contes a re la demanda, sin que lo hubiere hecho, se tendrá por contestada en sentido negativo, sin que medie petición de parte.

Con fundamento en el artículo 1378 último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, dése intervención al agente del Ministerio Público, así como al representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para que tengan intervención en el presente procedimiento.-

Por lo que respecta a las pruebas enunciadas y ofrecidas por el C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO, en

el ocurso de cuenta, las mismas serán recepcionadas, admitidas y preparadas en su caso, en la audiencia inicial, en la etapa correspondiente, de acuerdo a lo previsto en los artículos 1417 y 1421 del Código Procesal de la materia.

Hágase saber a las partes que está a su disposición el Centro de Justicia alternativa, el cual tiene como objetivo propiciar procesos de mediación y conciliación entre las partes, cuando recaigan sobre derechos de los que pueden disponer libremente los particulares, sin afectar el orden público ni derechos de terceros. Lo anterior para una justicia pronta, breve y gratuita.-

De igual forma, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 6 y 7 de la ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y de acuerdo a la Sección Ordinaria verificada el día treinta de enero del año en curso por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, se le hace saber a la solicitante que tiene derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales en la sentencia que se dicte en este asunto.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE - ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA LORENA CORREA LÓPEZ, JUEZA SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI LICENCIADA DALILA DEL CARMEN FRANCO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE ACTAS, CON QUIEN ACTÚA Y CERTIFICA...”

ACUERDO DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022.

“Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado. Casa de Justicia. Ciudad del Carmen, Campeche a treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

VISTOS: Lo de cuenta al respecto SE PROVEE: Se tiene por presentada a la C. ALEJANDRA CONCEPCION MALDONADO LARA y tal como lo solicita gírese atento oficio:

A) AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Con domicilio conocido en calle 26 s/n entre calles 37 y 39 de la colonia centro de esta Ciudad:

B) AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad.

C) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CARMEN, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad.

D) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; con domicilio en la calle 47, No.1, por calle 20, colonia Pallas de esta ciudad.

E) TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. con domicilio en la Av., Isla de Tris, sin número, ubicado dentro del complejo comercial Carmen Fun Center (a lado del helipuerto).

F) COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, con domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad.

G) REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, con domicilio ampliamente conocido en Avenida Juárez, número 202 de la Fátima de esta ciudad.

H) SUBDELEGACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con domicilio ubicado en calle 41 B, colonia Centro de esta ciudad.

Para que sirvan informar lo siguiente:

a) Si en su base de datos se encuentra registrada la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ.

b) En caso de que la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, se encuentre registrada, informe el domicilio y la fecha en que fue registrado dicho domicilio y demás generales, datos personales con que aparecen registradas para dar con su paradero.

c) Así también en el caso del Instituto Nacional Electoral se sirva solicitar dicha información a la

Secretaría Técnica del Registro Federal de Electores.

Teniendo para ello el término de tres días, apercibido que en caso de negarse a recibir el referido oficio a la LICDA. ALEJANDRA CONCEPCION MALDONADO LARA o hacer caso omiso a lo ordenado con antelación o proporcionar datos falsos, podrá hacerse uso en su caso de los medios de apremio previsto en las numerales 80, 81 fracciones y 1389 segundo párrafo del Código de Procedimiento Civiles del Estado en vigor, en relación al artículo 339 del Código penal del Estado de Campeche.

En el caso de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL 40 solicita informe si la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, tiene vigente alguna licencia de conducir, de ser así informe cual es el domicilio que proporciono para tal efecto.

De la misma manera, en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva apersonarse hasta el domicilio último donde puede ser localizada la antes señalada, por lo que deberá informar el resultado obtenido respecto a la búsqueda y localización de la antes señalada.

En el caso de la Coordinación de Catastro Municipal, solicito se sirva requerir informe si la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, tiene su nombre en algún predio, de ser así indique dirección y ubicación del mismo.

Igualmente, se faculta a dicho/a jueza para que acuerde de oficio y/o promociones de la LIC. ALEJANDRA CONCEPCION MALDONADO LARA O MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO Y aplique los medios de apremios pertinentes hasta la diligenciación del exhorto de referencia y una vez realizado lo anterior devuelva el presente exhorto a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA LORENA CORREA LÓPEZ, JUEZA SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI LICENCIADA DALILA DEL CARMEN FRANCO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE ACTAS, CON QUIEN ACTÚA Y CERTIFICA..."

ACUERDO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022

"...Con fecha (22 de junio de 2022), la Secretaría de Actas, doy cuenta a la Jueza, con el escrito del LIC. RAFAEL MANUEL CASTELLANOS DE TUYA, Gerente Zona Comercial, Teléfonos de México, S.A. DE C.V., folio CC-1200-2022, remitido por el LIC. ROGER OCTAVIO FORMOSO ZAVALA, Coordinador de Catastro del H. Ayuntamiento de Carmen, así como el oficio DG-WAJ/SCKG-289/2022, remitido por el LIC. SANTOS DEL CARMEN KU GUZMAN, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SMAPAC, por último con el oficio INE/02-JD-CAMP/OF/VRFE/1064/2022, remitido por la LIC. MARTHA ALEJANDRA MONDRAGON, Vocal del Registro Federal de Electores Distrital Ejecutiva, recibido los días 08, 09, 14 y 15 de junio de los corrientes.-

Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado. Casa de Justicia. Ciudad del Carmen, Campeche a veintidós de junio del año dos mil veintidós. --

SE ACUERDA: Se tiene por recibido el escrito del LIC. RAFAEL MANUEL CASTELLANOS DE TUYA, Gerente Zona Comercial, Telefonos de México, S.A. DE C.V., folio C-1200-2022, remitido por el LIC. ROGER OCTAVIO FORMOSO ZAVALA, Coordinador de Catastro del H. Ayuntamiento de Carmen, así como el oficio DG-UAJ/SCKG-289/2022, remitido por el LIC. SANTOS DEL CARMEN KU GUZMAN, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SMAPAC, por último con el oficio INE/02-JD-CAMP/OF/VRFE/1064/2022, remitido por la LIC. MARTHA ALEJANDRA MONDRAGON, Vocal del Registro Federal de Electores de la 02, Junta Distrital Ejecutiva y atendiendo que han dado contestación a los oficios que se les remitió, en consecuencia en términos de los numerales 81, 84 y 105 del Código Adjetivo Civil del Estado de Campeche se gira atento exhorto al JUEZ FAMILIAR EN TURNO DE MERIDA, YUCATAN, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar al Actuario de su adscripción emplace a la

Ciudadana LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ, con domicilio en calle 66 A número 556, Blanco Xotik Mérida, Lazaro Cardenas, estado de Yucatán, c.p. 97302, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda, previniéndole que tiene el término de tres días para comparecer a este juzgado, más uno por razón de la distancia para contestar la demanda interpuesta en su contra, si así le conviniera a sus intereses, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo se harán a través de la lista de estrados, en los términos insertos en el auto de fecha 24 de febrero y 31 de mayo del año 2022, mismos que se transcriben al presente, así como este acuerdo.

También se le hace saber a las ciudadanas ALEJANDRA CONCEPCION MALDONADO LARA o MARCO ANTONIO GUTIERREZ RIVERO, que por economía procesal queda a su disposición el exhorto para su diligenciación, esto en base al artículo 1423 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Campeche...”

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA LORENA CORREA LÓPEZ, JUEZA DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI LICENCIADA DOLORES JOSEFINA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ACTAS, QUIEN CERTIFICA.

LO QUE NOTIFICO A USTED DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 106 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO A TRAVÉS DE CEDULA POR MEDIO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PUBLICANDO ESTA DETERMINACIÓN EN EL CITADO PERIÓDICO POR TRES VECES EN EL ESPACIO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AUTO.

A T E N T A M E N T E.- CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A 20 DICIEMBRE DEL 2023.- ACTUARIA EN FUNCIÓN DEL JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, P. DE DER. GUADALUPE MORALES GUTIÉRREZ.

LICENCIADA DOLORES JOSEFINA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE ACTAS DEL JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C E R T I F I C A: Que el acuerdo de fecha veintisiete de

Noviembre del año 2023, es idéntico al contenido al que obra en el expediente número 102/21-2022/2OFII relativo a la controversia oral de cesación de pensión alimenticia que promueve el C. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO en contra de la C. LESLYE ELENA CUELLAR HERNÁNDEZ en carácter de ex esposa, Juez y Secretaria de Actas respectivamente. quienes al momento de su emisión se encontraban en ejercicio de sus funciones.

Ante lo cual, queda debidamente firmando, y autentico la cedula de notificación emitida en cumplimiento al artículo 15 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche.

A T E N T A M E N T E.- SECRETARIA DE ACTAS DEL JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LIC. DOLORES JOSEFINA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE:285/22-2023/3CID-ED

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Héctor Vidal Vera, quien fuera originario y vecino de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 5 de marzo del 2024.- *Maestro en Derecho Adalberto del Jesus Romero Mijangos*, Juez del Juzgado Tercero del Ramo Civil y de Extinción de Dominio del Primer Distrito Judicial del Estado.- *Licda. Arely Guadalupe Huicab Aguilar*, Secretaria de Acuerdos.- Rúbricas-

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE:148/22-2023/3CID-ED

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto **RAUL ANTONIO ARROYO SILVA**, quien fuera originario y vecino de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de enero del 2024.- *Maestro en Derecho Adalberto del Jesus Romero Mijangos*, Juez del Juzgado Tercero del Ramo Civil y de Extinción de Dominio del Primer Distrito Judicial del Estado.- *Licda. Arely Guadalupe Huicab Aguilar*, Secretaria de Acuerdos.- Rúbricas-

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 17/22-2023/3CI-ED

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO MOO CHAN, quien fuera originario de HECELCHAKÁN, CAMPECHE y vecino de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de abril del 2024.- *Maestro en Derecho Adalberto del Jesus Romero Mijangos*, Juez del Juzgado Tercero del Ramo Civil y de Extinción de Dominio del Primer Distrito Judicial del Estado.- *Lic. Rommel del Carmen Moo Gongora*, Secretario de Acuerdos.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXP. 103/23-2024/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LUIS DAVID QUEB MENA, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- C. OLGA LILIA TORRES MEDINA, ALBACEA PROVISIONAL.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZALEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO PRIMERA INSTANCIA DEL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA CARMEN MARIA TUN CUPUL, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- Rúbricas

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EXP. 103/23-2024/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LUIS DAVID QUEB MENA, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE SESENTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- C. OLGA LILIA TORRES MEDINA, ALBACEA INTESTAMENTARIA.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZALEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA CARMEN MARIA TUN CUPUL, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- rúbricas

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE **DE ROGER ANTONIO ARCOS ZAVALA**, QUIEN **FALLECIÓ EL DÍA 23 VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2010**, EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO DENUNCIADO POR LOS SEÑORES **REYNA GUADALUPE PEREZ DIAZ, LEANDRO ENRIQUE ARCOS PEREZ Y MIGUEL ANTONIO ARCOS PEREZ**, ALBACEAS DE DICHO SUCESORIO, QUIEN PROTESTÓ DESEMPEÑAR ESTE CARGO FIEL Y CUMPLIDAMENTE, POR LO QUE SE CITA A QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA QUE EJERCITEN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A TRECE DE MARZO DEL 2024.- LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS.- Rúbrica

E D I C T O

Se comunica a los acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de los señores **LUIS FERNANDO GOMEZ MENDEZ Y EULALIA RAQUEL SALAZAR DUARTE TAMBIEN CONOCIDA COMO EULALIA RAQUEL SALAZAR DE GOMEZ**, para que comparezcan ante LA NOTARIA PUBLICA No. 19, ubicada en calle 63 No. 22 interior 2, entre 12 y 14, colonia Centro Código Postal 24000 de esta Ciudad, a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días, después de la última publicación del presente AVISO, el cual se dará por tres veces, uno cada diez días.

San Francisco de Campeche, Cam; 13 de marzo del 2024. - **LIC. RAMIRO GABRIEL SANSORES GANTUS, TITULAR DE LA NOTARÍA No. 19 PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. RUBRICA.- SELLO NOTARIAL.**

E D I C T O

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS Y/O ACREEDORES A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ANGEL HUMBERTO PEREZ ARANDA**; QUIEN FALLECIERA DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) A MI CARGO, UBICADA EN LA CALLE 10 NUMERO 365 ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADO EL ÚLTIMO EDICTO, LOS CUALES SE HARÁN EN PERIODOS DE 10 DÍAS HÁBILES POR TRES VECES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.- CONSTE.

LIC. CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC. R.F.C. AAIC-480320-LE5. CED. PROF. 382974. Rúbrica.

E D I C T O

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a todas las personas que tengan la calidad de acreedores de la señora CARMEN SANSORES CAAMAL, quien fuera vecina de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.-

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C.

CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155. Rúbrica.

E D I C T O

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia o tengan la calidad de acreedores de la señora **FANY JOSEFINA MORENO MORENO, también conocida como JOSEFINA MORENO MORENO**, quien fuera vecina de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C. CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155. Rúbrica.

E D I C T O

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS Y/O ACREEDORES A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ROSA DEL CARMEN DEL SAGRADO CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ**; QUIEN FALLECIERA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) A MI CARGO, UBICADA EN LA CALLE 10 NUMERO 365 ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADO EL ÚLTIMO EDICTO, LOS CUALES SE HARÁN EN PERIODOS DE 10 DÍAS HÁBILES POR TRES VECES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.- CONSTE. –

LIC. CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC. R.F.C. AAIC-480320-LE5. CED. PROF. 382974. Rúbrica.

E D I C T O

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS Y/O ACREEDORES A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **BRAULIO RIOS ORTIZ**; QUIEN FALLECIERA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE HECHELCHAKÁN, CAMPECHE, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) A MI CARGO, UBICADA EN LA

CALLE 10 NUMERO 365 ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADO EL ÚLTIMO EDICTO, LOS CUALES SE HARÁN EN PERIODOS DE 10 DÍAS HÁBILES POR TRES VECES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.- CONSTE.

LIC. CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC.- R.F.C. AAIC-480320-LE5. CED. PROF. 382974. Rúbrica.

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia o tengan la calidad de acreedores de la señora CANDELARIA SULUB MOO, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C. CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155. Rúbrica.

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia o tengan la calidad de acreedores del señor **GUMERCINDO JOSÉ TUZ ACAL**, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, Centro Histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C. CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155. Rúbrica

EDICTO

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, se convoca a quienes se consideren:

ACREEDORES del PROCEDIMIENTO NOTARIAL en materia de **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de quien en vida respondiera al nombre de **MARÍA DEL CARMEN MALDONADO LARA**, quien fuera vecina de Sabancuy,

Carmen, Campeche, para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto (que se hará por tres veces en días hábiles), comparezcan a deducir sus derechos, **CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE**, siendo Albacea la señora **JUANA MARÍA NOVELO MALDONADO**.

Dicho Procedimiento Notarial Testamentario se radicó en esta Notaría Pública número Cinco, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ahora a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a lunes 22 de enero del año 2024.

EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO.- LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988.- Rúbrica

Para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

EDICTO NOTARIAL

En Acta número Novecientos ochenta y cinco (985) otorgada ante Mí, de fecha once de Marzo del dos mil veinticuatro, se denunció el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de quién en vida respondiera al nombre de **JOSE ALBERTO CHAVEZ GANZO**, quien fuera vecino de esta ciudad; por el ciudadano **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ TEK**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaria Publica numero Treinta y Siete de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que se funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp. a 11 de Marzo del 2024- **LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO**, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 37 del Primer Distrito Judicial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal .- Calle 16 Numero 291 Entre 57 Y 59 Colonia Centro.- RFC ROCM8302283W2.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En La Escritura Pública Número **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (459/2024)**, otorgada en esta Capital, el día siete de marzo del año dos mil veinticuatro , ante mí, Licenciado Jorge Luis Ortega González, en el Protocolo **NUMERO NOVENTA Y DOS**, de la Notaría Pública Número siete a mi cargo, se Inició la Denuncia de la Sucesión Intestamentaria de la Extinta **EMMA MARIA CUTZ CANTO TAMBIEN CONOCIDA COMO EMMA GUADALUPE CUTZ TAMBIEN CONOCIDA**

COMO EMMA GUADALUPE CUTZ CANTO TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE CUTZ CANTO, denunciado por **SUS HIJAS LAS CIUDADANAS VILMA CANDELARIA GONZALEZ CUTZ Y MIRNA LETICIA GONZALEZ CUTZ,** y para cumplir con lo dispuesto por el Artículo treinta y dos y Treinta y Tres fracciones II y IV de la Ley del Notariado del Estado en vigor, se comunica a los Acreedores y a los que se consideren con Derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación que se harán de diez días en diez días por tres veces del presente Aviso.

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 de Marzo del 2024.- LIC. JORGE LUIS ORTEGA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 7 R.F.C. OEGJ6812223D7.- CED. PROF. 2556928.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **VEINTISIETE**, de fecha **dos de febrero del año dos mil veinticuatro**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **SERAFINA DAMIAN CHAN, DENISSE VALENTINA DEL JESUS DIAZ DAMIAN, JOSEFINA DEL ROCIO DIAZ DAMIAN Y CARLOS FERNANDO SANCHEZ DAMIAN**, denunciaron ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes del de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **ELIDER DIAZ VIDAL** y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **dos de junio del año dos mil veintitrés, en la Ciudad de Mérida, Yucatán**, convocando a quienes se consideren **acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4).- Rúbrica

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, de fecha **veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, el ciudadano

RODOLFO MOHA TRINIDAD, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunta esposa, quien en vida respondiera al nombre de **MARTHA URUETA MOHA**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4) rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **SEISCIENTOS VEINTISÉIS**, de fecha **quince de diciembre del año dos mil veintitrés**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, el ciudadano **JOSE ROMAN CAMARA LANDEROS**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunta madre, quien en vida respondiera al nombre de **FIDENCIA LANDEROS ALEJANDRO** quien también se hacía llamar **FIDENCIA LANDEROS DE CAMARA**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **seis de agosto del año dos mil trece, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4).- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **CUARENTA Y SIETE**, de fecha **veintitrés de febrero del año dos**

mil veinticuatro, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **BERNARDA CISNEROS ALVARADO**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto esposo, quien en vida respondiera al nombre de **JUAN CARLOS RIVAS MARTINEZ**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día nueve de diciembre del año dos mil dieciocho, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4) Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **SEISCIENTOS CINCUENTAY TRES**, de fecha **veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **CARLA VERONICA RIVAS ZENTENO**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto padre, quien en vida respondiera al nombre de **CARLOS NICOLAS RIVAS FERNANDEZ**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **dieciséis de enero del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Mérida, Yucatán**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4).- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente

en el Estado de Campeche, mediante acta número **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS**, de fecha **treinta de diciembre del año dos mil veintitrés**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **MARIA LUZ BECERRA MENDEZ Y AMAURI BECERRA MENDEZ**, denunciaron ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunta madre, quien en vida respondiera al nombre de **JOSEFA MENDEZ RICARDEZ**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **doce de noviembre del año dos mil veintitrés, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de marzo de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4).- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 174, en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 08 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, pasada ante mí en el protocolo quinientos tres, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciada en la Sucesión Intestamentaria del sr. **WILLIAM DEL CARMEN LOPEZ PAREDES** denunciado por la C. **RITA GUADALUPE VINAJERA HEREDIA** con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 05 días del mes de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.- ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO **DOSCIENTOS DOCE**, OTORGADA EN ESTA CIUDAD CON FECHA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PASADA ANTE MÍ, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, DE LA QUE SOY NOTARIA SUSTITUTA, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO, NUMERO TREINTAY TRES, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO

HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **RAMON KANTUN KU**, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES, FRACCIÓN SEGUNDA, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ, POR TRES VECES A PARTIR DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2024.- **LIC. LUCILA DEL CARMEN GAMBOA RODRIGUEZ. GARL-550120-CU0. Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Publica otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha 15 de febrero de 2024, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Numero Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtemoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión intestamentaria del C. **JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ CABRERA**, denunciado por los C. **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA, JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA, MARYSOL GUADALUPE RODRIGUEZ MEDINA, GRECIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MANZANILLA**, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la ultima publicación, que se harán de diez en diez días cada uno, por tres veces del presente Aviso.

ATENTAMENTE.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Publica otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha 02 de febrero de 2024, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Numero Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtemoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión testamentaria de la C. **ROSALBA MARIA ROSADO CANUL**, denunciado por el C. **ANGEL IVAN KANTUN ROSADO**, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la ultima publicación, que se harán de diez en diez días cada uno, por tres veces del presente Aviso.

ATENTAMENTE.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ

ORTEON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

Por escritura pública número **dos mil ochocientos doce (2812/2024)**, de fecha **ocho de abril de dos mil veinticuatro**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria de la ciudadana **ASUSENA DEL CARMEN PEREZ POOT**, quien fuera vecino de esta Ciudad, por el ciudadano **JOEL DAVID CAN CALAN**, por lo que en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo treinta y tres de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por 3 veces de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a **diez de abril del 2024.- Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez. Notario Sustituto de la Notaría Pública Número 24 .- Cédula Profesional 4823861.- rúbrica.**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI LICENCIADO **JORGE LUIS PEREZ CURMINA**, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NÚM. 14 BARRIO DE GUADALUPE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1844/2024**, OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO **SE RADICÓ EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ROMÁN JESÚS CARBALLO DOMÍNGUEZ**, DENUNCIADO POR LA **CIUDADANA GUADALUPE CONCEPCIÓN PÉREZ VALLE** Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES, FRACCIONES II y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE COMUNICA A **ACREEDORES Y DEUDORES** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, QUE SE HARÁ POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA, PECJ-660105-KS4.- Rúbrica.**

